

UNIVERSIDAD DE CHILE

Modifica Grado de Licenciado en  
Gobierno y Gestión Pública y  
modifica el D.U. N° 005493 de  
1997.

DECRETO EXENTO N° 0012331 30. 07. 2002

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS: lo dispuesto en el D.F.L. N° 153 de 1981, aprobatorio del Estatuto de la Universidad de Chile y en el D.S. N° 161 de 2002, ambos del Ministerio de Educación, los D.U. N°s. 004226 de 1995 y 005493 de 1997; y lo acordado por el Consejo Universitario en su Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 16 de julio del año 2002, *Acuerdo N° 42*

**DECRETO:**

1.- Modifícase el Grado de Licenciado en Gobierno y Gestión Pública en el sentido de sustituir su denominación por el de "Grado de Licenciado en Ciencias Políticas y Gubernamentales con mención en Gobierno y Gestión Pública o Gobierno y Ciencia Política".

2.- Modifícase el D.U. N° 005493 de 1997 en orden a sustituir la actual denominación de Escuela de Gobierno, Gestión Pública y Ciencia Política por la de "Escuela de Gobierno y Gestión Pública".


3.- En toda la reglamentación universitaria sustitúyase la expresión "Escuela de Gobierno, Gestión Pública y Ciencia Política" por "Escuela de Gobierno y Gestión Pública".

Anótese, comuníquese y regístrese.

Fdo. Prof. LUIS A. RIVEROS, Rector. ANTONIO ZAPATA CACERES,  
Secretario General (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,

  
ANTONIO ZAPATA CACERES  
Secretario General (S)

RECTORIA  
PRORRECTORIA  
CONTRALORIA U. DE CHILE  
SECRETARIA GENERAL  
VICERRECTORIAS  
FACULTADES E INSTITUTOS INTERDISCIPLINARIOS  
DIRECCIÓN JURIDICA  
DIRECCIONES  
OFICINA DE TITULOS Y GRADOS  
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVO Y MICROFILM

AVA/tfm

